



Solicitud de licencia para conducir restringida

Use este formulario para solicitar una licencia para conducir restringida temporal, en caso de que su derecho para conducir en Washington esté actualmente suspendido o revocado. Para solicitarla, lleve esta solicitud llenada, junto con la tarifa no reembolsable de \$100 a cualquier oficina de licencias, o envíe por correo su solicitud y un cheque o giro postal pagadero al Department of Licensing a:

Restricted License
Department of Licensing
PO Box 3907
Seattle, WA 98124-3907

For validation only 106-040-254-0005

Restricted license fee _____ Date received _____
 LSR initials _____ Office no. _____

LLENE DESDE LA COMPUTADORA O CON LETRA DE IMPRENTA Nombre <i>(apellido, primer nombre, inicial del segundo nombre)</i>		Número de licencia para conducir	Estado o jurisdicción
Fecha de nacimiento	(Código de área) número de teléfono durante el día	¿Cómo le gustaría que le fuera enviada su licencia? (Escoja uno) <input type="checkbox"/> Por correo postal a la dirección registrada <input type="checkbox"/> Por correo electrónico <input type="checkbox"/> Por fax	Información de entrega: correo electrónico o (código de área) fax

Elegibilidad/restricciones

- Determinaremos el tipo de licencia restringida temporal a la que usted califica en función de nuestra evaluación de su registro de manejo.
- Cualquier licencia restringida emitida será válida solo dentro del estado de Washington y no puede ser usada para operar un vehículo motorizado comercial.
- También podemos restringir dónde y cuándo puede usted manejar.
- La suspensión o revocación de su licencia no pudo haber tenido por motivos la posesión de alcohol si usted es menor de edad, infracciones cometidas mientras se tiene una licencia intermedia, omisión de pago de pensión alimenticia, fraude, violación de libertad a prueba dictada por un tribunal, razones médicas o de visión, estatus de infractor de tráfico reincidente, omisión de participación en o incumplimiento de un programa de tratamiento por alcohol o drogas necesario, o agresión vehicular u homicidio (excepto bajo ciertas condiciones).
- Debe ser un conductor con licencia de Washington o tener una licencia de conducir fuera del estado vigente. La licencia restringida es legal solo dentro del estado de Washington.
- No es necesario el pago de una segunda solicitud para una otra suspensión ocurrida en la misma fecha del incidente.

Documentación necesaria

- Comprobante de responsabilidad financiera: el método más frecuente es presentar un formato llamado SR-22. Puede obtener uno con la mayoría de los agentes de seguros automotrices.
- Si su licencia está suspendida por un delito relacionado con alcohol o drogas, comuníquese con una empresa de dispositivos de interbloqueo del encendido que instale dispositivos con certificación en Washington. Ellos nos enviarán el comprobante de la instalación.

Si su empleo requiere que usted maneje un vehículo durante horas hábiles que sea propiedad de, alquilado por, rentado por o esté bajo la responsabilidad temporal de su empleador puede estar exento. Debe llevar un formulario de Employer Declaration (Declaración del empleador) (DR-500-025). Este formulario está disponible en www.dol.wa.gov.

Si usted se encuentra en situación de indigencia, puede ser elegible para recibir ayuda con los costos de instalación, retiro y alquiler del dispositivo de interbloqueo del encendido. Para solicitarla, envíe una Ignition Interlock Device Financial Worksheet (Hoja de cálculo financiero para el dispositivo de interbloqueo del encendido) (DR-500-024), que se encuentra en www.dol.wa.gov.

Debemos recibir un comprobante del seguro SR-22 u cualquier otra documentación necesaria en los 30 días después de que hayamos recibido esta solicitud. De no ser así, deberá enviar una nueva solicitud y pagar nuevamente la tarifa de \$100.

Conservación de su licencia restringida

Se cancelará su licencia restringida si ocurre cualquiera de las siguientes situaciones:

- Lo condenaron por infringir las restricciones.
- Le suspendieron o revocaron su derecho a conducir mientras su licencia restringida está vigente.
- Recibimos evidencia de que su motivo para conducir ya no está vigente.
- Recibimos notificación de que su responsabilidad financiera (SR-22) ha sido cancelada.
- Recibimos notificación de que su dispositivo de interbloqueo del encendido ya no funciona o ha sido retirado.

RCW 46.20.308; 46.20.385; 46.20.391